



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 84310
(28/10/2015)**

Por la cual se concede un registro

Radicación No. 15 030805

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de las facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de:

LA MARCA MIXTA:

caja honor-caja promotora de vivienda militar y de policia
(SEGÚN MODELO ADJUNTO)



PARA DISTINGUIR:

CLASIFICACIÓN DE NIZA:

10° EDICIÓN

(36) Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 84310
(28/10/2015)**

Por la cual se concede un registro

Radicación No. 15 030805

TITULAR(ES): CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE
POLICIA
DOMICILIO: Colombia
Bogotá D.C.
VIGENCIA: Diez (10) años contados a partir de la fecha de la
presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, solicitante del registro marcario solicitado, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente Resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 28 de Octubre de 2015



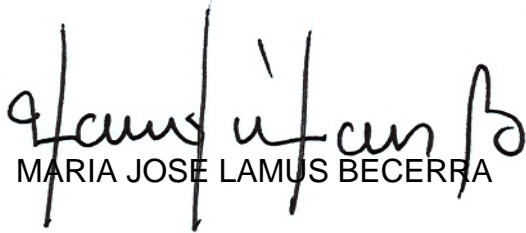
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 84310
(28/10/2015)**

Por la cual se concede un registro

Radicación No. 15 030805

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS



MARIA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado: NATHALIA EUGENIA CASAS QUIBANO
jceballo